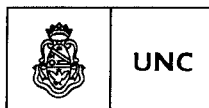




FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Universidad
Nacional
de Córdoba



EXP-UNC:0051674/2018

Córdoba,

22 OCT 2018

VISTO:

El informe referido a la liquidación de vacaciones (Licencia Anual) proporcionales al tiempo trabajado, elevado por el Área Personal y Sueldos de esta Facultad;

Y CONSIDERANDO:

Que se ha tenido en cuenta las disposiciones establecidas en el Art. 90° del Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector Nodocente de las Instituciones Universitarias Nacionales, aprobado por Decreto N° 366/06 del Poder Ejecutivo Nacional; por ello,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

Art. 1°.- Disponer la liquidación en concepto de Licencia Anual no gozada correspondiente al período 2018, a los ex agentes Nodocentes de esta Facultad que se mencionan a continuación y con los días que en cada caso se consignan:

Apellido y Nombre	Legajo	Licencia a liquidar	Año
Rivero, Raúl Omar	17.908	Veintidós (22) días	2018
Aiuto, Julieta Alesandra	52.595	Ocho (8) días	2018

Art. 2°.- Comuníquese y archívese.

Esp. MARÍA L. SALERNO

Subsecretaría General
Facultad de Ciencias Económicas - UNC

Dra. CATALINA LUCIA ALBERTO
VICE-DECANA
Facultad de Ciencias Económicas

RESOLUCIÓN DECANAL N°
mc

1313